

RESOLUCION V.R. Nº 2003 294-7/

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. PRAXEDES NATALIA MUÑOZ PARRA a contar del 30 de septiembre de 2003 al cargo que ocupa en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 1714/2003 de fecha 23 de septiembre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Acéptase, a contar del 30 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **PRAXEDES NATALIA MUÑOZ PARRA**, al cargo de Técnico D.E. 33 horas semanales que desempeña en la Dirección de Investigación (Proyecto Fondap Copas).
- 2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/lmm

2000-019